

Estrategia de Intervención para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos

Octubre, 2016

Antecedentes de la Atención a Víctimas en México



Reforma Constitucional
03/Septiembre/1993



Reforma Constitucional
21/Septiembre/2000
Artículo 20
apartado B, fracción I



Reforma Constitucional
18/Junio/2008
Artículo 20
apartado B, fracción I



Reforma Constitucional
10/Junio/2011
Se reforman 11 Artículos
Artículo 1o



Decreto por el que se crea
PROVICTIMA
06/Septiembre/2011



Decreto por el que se expide la
Ley General de Víctimas
09/Enero/2013
189 Artículos



Reformas a la
Ley General de Víctimas
03/Mayo/2013
Artículo 20
apartado B, fracción I



Decreto por el que se transforma
PROVICTIMA en la CEAV
08/Enero /2014
Artículo 20
apartado B, fracción I



Decreto por el que se
expide el Código Nacional
de Procedimientos Penales
05/Marzo/2014
Artículo 109



Protocolo de la Asesoría
Jurídica Federal
04/Noviembre/2014
Artículo 109



**Estatuto Orgánico de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas**
27/Junio/2014
Modificado 23/Enero/2015
Modificado 10/Marzo/2016
Última reforma 29/junio/2015

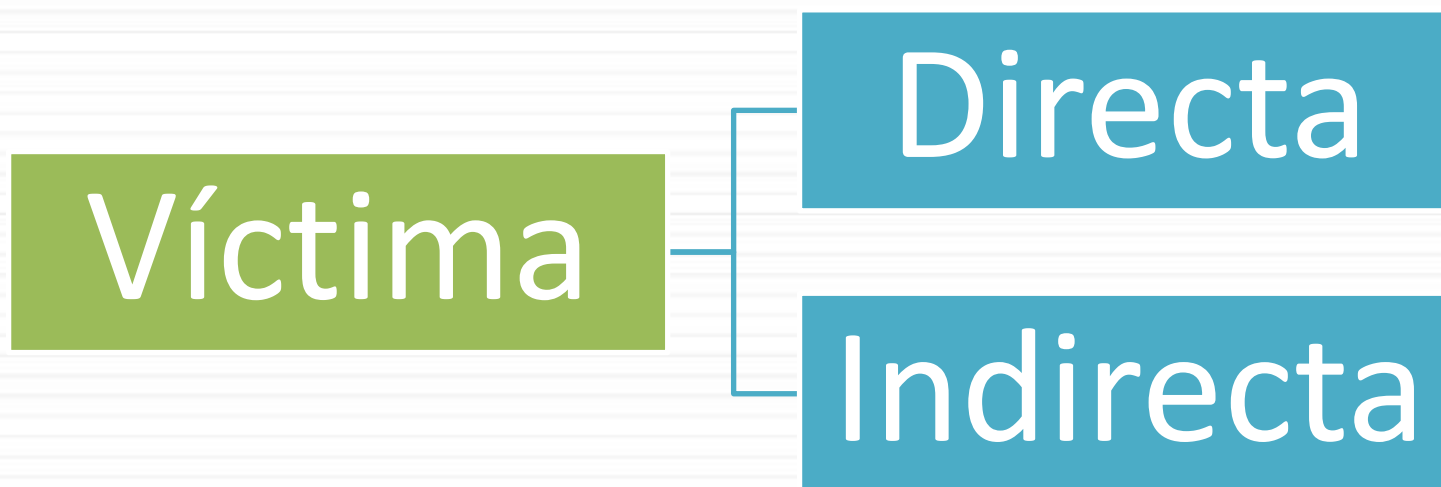


**Reglamento de la
Ley General de Víctimas**
28/Noviembre/2014
93 Artículos



**PROGRAMA de Atención
Integral a Víctimas**
16/Julio/2015
Artículo 109





CEAV

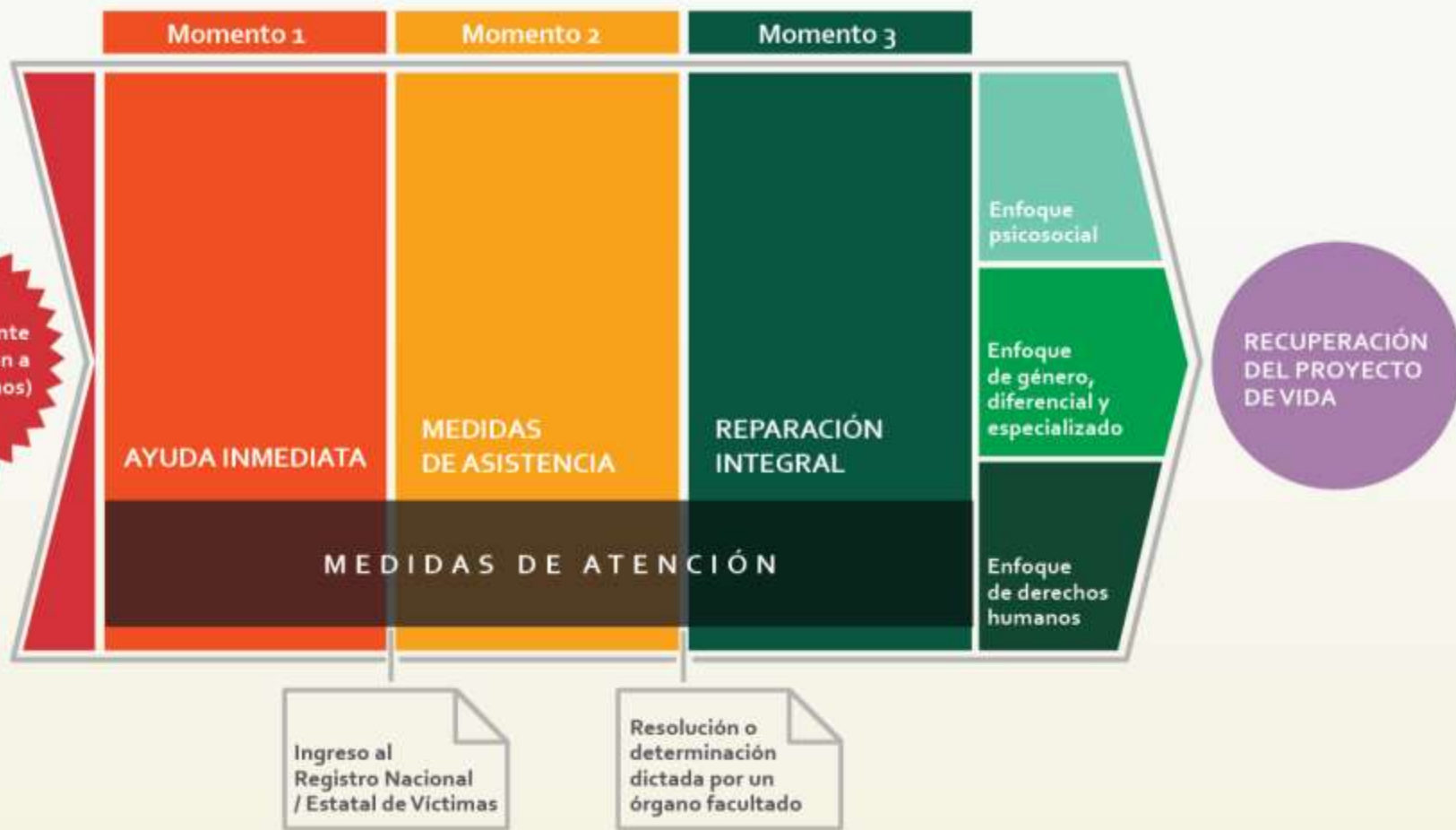
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS



Comisiones Estatales de Atención a Víctimas



Modelo Integral de Atención a Víctimas



Enfoques del Modelo Integral de Atención a Víctimas

Psicosocial

Género

Diferencial y
especializado

Derechos
Humanos

Como herramienta de análisis y promotora del cambio social busca:

- Desnaturalizar las justificaciones de desigualdad basadas en el determinismo biológico;
- Evaluar las consecuencias diferenciadas que plantea en las instituciones, organizaciones y en el aparato normativo;
- Identificar las formas en que las mujeres y los hombres se ven afectados de manera distinta por esas normas, así como por la acción institucional.



¿Que entendemos por vulnerabilidad?

- ¿Cuándo me he sentido vulnerable?
- ¿Qué características tiene el contexto?
- ¿Quiénes, están en una mayor situación de vulnerabilidad?
- ¿Cuáles son los Grupos de población en situación de Vulnerabilidad?



Grupos Vulnerables

- Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.
- El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.
- Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y la juventud en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Impedimento de
inclusión al desarrollo
y acceso a mejores
condiciones de
bienestar

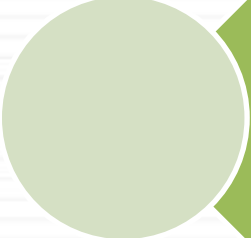
Acumulación de
desventajas y una mayor
posibilidad de presentar
un daño, derivado de un
conjunto de causas
sociales y de algunas
características
personales y/o
culturales.

+ Situación de riesgo

- Derechos Humanos

=
Vulnerabilidad,
+ Condición
Victimizante

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA



Reforzar y consolidar los mecanismos de asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos



Generar capacidades en las instancias locales



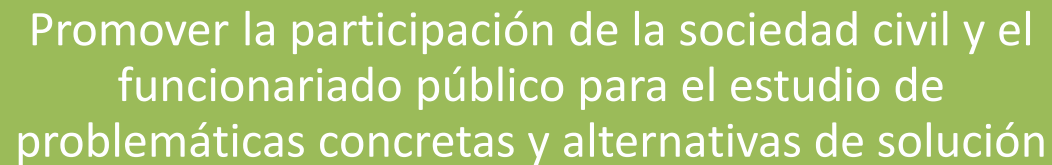
Crear mapas de actores clave



Desarrollar modelos de atención integral

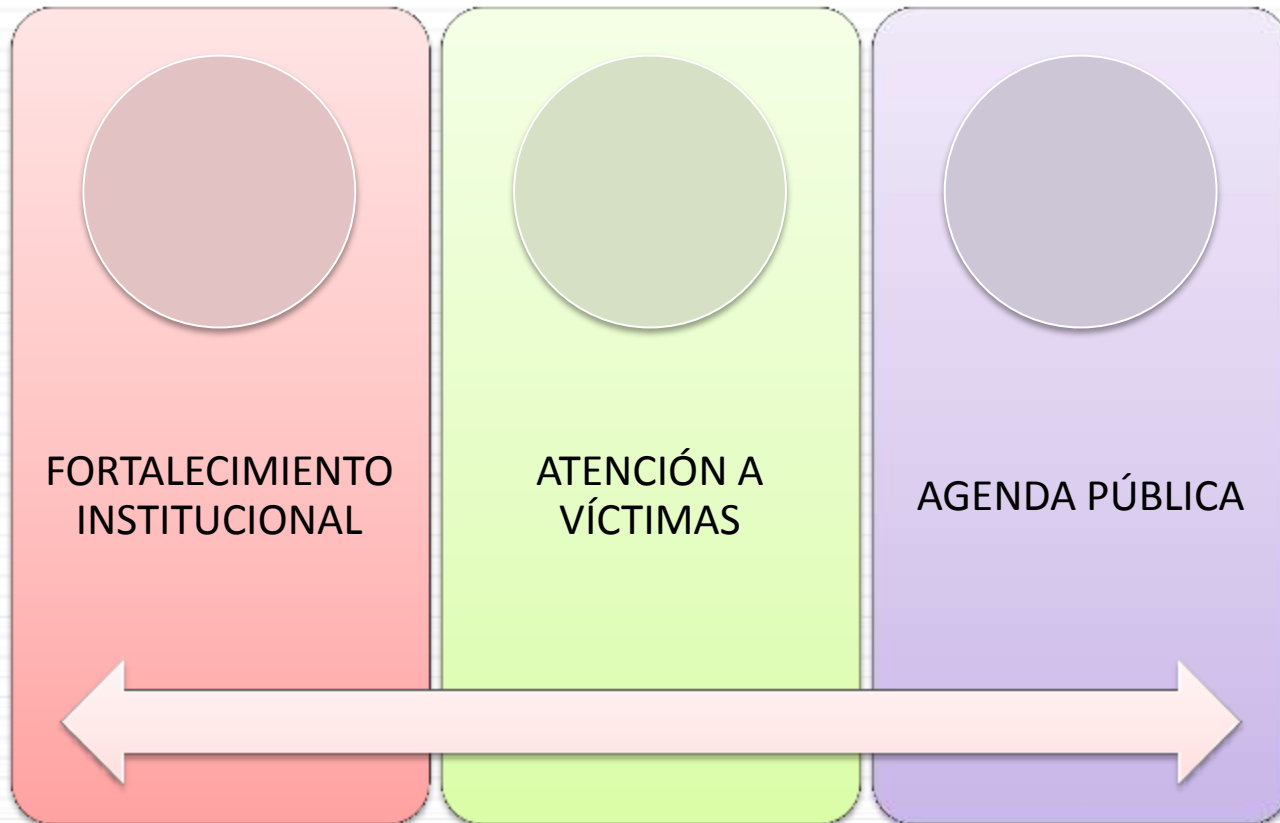


Difundir los derechos de las personas en situación de víctima



Promover la participación de la sociedad civil y el funcionariado público para el estudio de problemáticas concretas y alternativas de solución

CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN



PERFIL DE OPERADORES



GRACIAS